



La lucha por el Buen Vivir: Resistencia y Defensa de los páramos frente al avance minero, el caso del Área de Recreación Quimsacocha

The Struggle for Good Living: Resistance and Defense of the páramos against the advance of mining, the case of the Quimsacocha Recreation Area.



EMERSON BENAVIDES
Universidad de Cuenca (Ecuador)



Implicaciones del Buen Vivir, una alternativa al “desarrollo”.

En los pueblos latinoamericanos, las culturas ancestrales que habitan la región, han consolidado prácticas de convivencia que se han llevado bajo el marco del respeto y consideración tanto entre las personas como con su entorno, en donde impera la cordialidad y los valores humanos se amalgamaban con el valor intrínseco de la naturaleza e incluso del valor inmaterial de las cosas. La construcción de comunidad como familia, como territorio y en el sentido de la organización social, dan cuenta de una relación y convivencia en donde se entiende la producción, la fiesta, las enfermedades y el sentido mismo de la existencia, de otra manera (Astudillo, 2020). Por lo tanto, la comunidad no solamente está integrada por los seres humanos, sino que puede incorporar además a animales, plantas, montañas o rocas; en donde los elementos coexisten, se vinculan y son interdependientes (Gudynas, 2010), es decir no hay una separación entre un mundo social y otro natural. La concepción de lo comunitario, los usos territoriales o el reconocimiento de valores intrínsecos en la vida no-humana de estas poblaciones (Gudynas, 2011), se ve reflejado en su cosmovisión la cual contempla que toda forma de existencia tiene la categoría de igual, todo vive y todo es importante (Guardiola, 2016). En ese contexto se deslucida y se elucubra con un término en kichwa la idea del Sumak Kawsay, el cual es calificado como un estado de plenitud de toda la comunidad vital dada la interacción entre la existencia humana y natural (Gudynas, 2010). Esta visión tiene una implicación propia del ser humano que es encontrarse en la felicidad incluyendo lo material, natural y sagrado (Castro, 2015). Es por esto que se ha llegado a un nivel de entendimiento en el cual el ser humano forma parte de la naturaleza y en esta relación se configuran los mitos, creencias y espiritualidades que alimentan a la cultura propia de las poblaciones (Astudillo, 2020). Actualmente estas ideas han sido concebidas y convergen en la

búsqueda del “Buen Vivir”, de esta manera tiene que ver con otra forma de vida, con una serie de derechos y garantías sociales, económicas y ambientales (Acosta, 2010), se basa en la armonía con uno mismo, con la comunidad, con la naturaleza y con el cosmos (Astudillo, 2020).

Hoy en día habitamos un mundo con múltiples crisis, en gran medida causado por las actividades humanas sobre el planeta, todas ellas relacionadas a la instauración de un modelo capitalista imperialista y su hegemonía, como causa principal. Esta tendencia se impone como un modelo cultural y económico único, considerando al desarrollo en términos de un crecimiento económico perpetuo y un progreso lineal manejado por el capital y las posesiones materiales; de esta manera se niega la existencia de límites apoyado de la ciencia y la técnica. Esto en cierto grado obedece a la defensa de un ordenamiento estatal, en una democracia neoliberal que insta al consumo (Gudynas, 2010). De esta manera se defiende una historia lineal, con discursos ejemplificadores de moralismo de corte compasivo, en donde los países industrializados guían los pasos a seguir a los no-desarrollados. Esta realidad ha influido en la pérdida de culturas locales, lo cual conlleva a una pérdida de los saberes y espiritualidades que a su vez se manifiesta en la destrucción de selvas, bosques, ríos, árboles y paisajes (Luna, 2024). De esta forma se puede llegar a un reconocimiento de la necesidad de implementar otras formas de desarrollo basados en la historia local, el buen vivir y la búsqueda del bien común (Acosta, 2010).

Es así que se evoca al “Buen Vivir”, como una alternativa a la postura clásica del desarrollo, es una propuesta con un horizonte de salida al capitalismo (Astudillo, 2020). Son conceptos que nacieron en movilizaciones ciudadanas y en una fuerte polémica con las con los adoctrinamientos del desarrollo. Surge como una crítica radical a cualquier variedad de desarrollo e incluso a la Modernidad y constituye un marco de construcción de alternativas articulando visiones críticas con saberes indígenas (Gudynas, 2011). Mientras que la visión convencional se interesa por el consumo material y conciben al planeta como una reserva infinita de recursos a ser aprovechados, el Buen Vivir se interesa más en la calidad de vida de las personas y el respeto por la Naturaleza. No se acepta la dualidad entre sociedad y naturaleza, sino postulan que los campos social y ecológico están íntimamente asociados uno con el otro, además es importante destacar que se reconoce que la Naturaleza tiene valores propios (Gudynas, 1991). Es por tanto el Buen Vivir una postura contra el desarrollo convencional, una reacción a la insatisfacción y los cuestionamientos sobre cómo se maneja la Naturaleza.

En resumen, para entender el Buen Vivir es necesario distinguirlo del “bienestar occidental”, tampoco puede ser reducido a conceptos occidentales como calidad de vida. El Buen Vivir debe ser entendido como bienestar basado en atributos tanto materiales, como afectivos y espirituales, expresados individualmente así como en comunidad y en un contexto ecológico (Gudynas, 2011). Podríamos decir que el Buen Vivir se formula a partir de una articulación entre aportes de saberes indígenas con otros que provienen desde corrientes críticas de la modernidad occidental. Bajo este enfoque resulta imperante el rescate de la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades indígenas, que permiten el entendimiento sobre lo que es la buena vida. Sin embargo no es una apología de una cultura indígena específica ni defiende un regreso al pasado andino precolonial (Gudynas, 2010). Según Acosta (2010) bajo esta percepción no hay la visión de un estado de subdesarrollo a ser superado o un estado de desarrollo a ser alcanzado. No existe la concepción de pobreza que generalmente se asocia a la carencia de bienes materiales o de riqueza, no incluyen ideas alusivas a un desarrollo o progreso, ni están restringidos al consumo material.

La realidad del Buen Vivir en el Ecuador

El Buen Vivir, principalmente tomó protagonismo en países andinos en donde se articuló en el debate político, luego de experiencias y procesos de salida de gobiernos neoliberales y la llegada del progresismo. Fueron clave factores como el levantamiento de movimientos indígenas, una nueva perspectiva desde otros sectores ciudadanos y el apoyo brindado inicialmente por la nueva

izquierda. En el que incluso logró llegar a debates constitucionales y aparecer en planes de desarrollo nacional (Acosta, 2010). No obstante el desarrollo desde la visión occidental, es un conjunto de ideas que se conjuga en diferentes espacios culturales y se adapta a circunstancias políticas (Gudynas, 2010). Llegando a ser deseado y ambicionado por casi todos los actores políticos, generando un entramado de poder que determina conceptos, como capital humano o capital natural, o se han redefinido otros, como eficiencia o inequidad. El justificativo usado es poder recibir beneficios económicos que serían utilizados en los programas de asistencia social (Gudynas, 2010). Es por esto que persisten actividades extractivistas, que apelan a minimizar o ignorar los impactos ambientales y minimizar los reclamos de grupos locales o movimientos indígenas (Ramírez, 2010). Resulta paradójica la situación donde se anuncian derechos de la naturaleza a nivel global, pero no son aplicados a nivel nacional o local. Eso explica que se hable de buen vivir pero en realidad se termine sean únicamente adjetivos funcionales a un desarrollo convencional (Gudynas, 2010).

El Buen Vivir se enfoca en asegurar la calidad de vida de las personas, no está en el aumento de las exportaciones o la tasa de inversión, sino en objetivos como la alimentación, salud o vivienda (Gudynas, 2011). Empero en el Ecuador en los últimos años se evidencia una feroz ambición por parte del estado para extraer recursos naturales y ponerlos a disposición de unos pocos magnates financieros hegemónicos. Es así que En Ecuador, la minería ha sido un sector prioritario para atraer inversión extranjera. En el año 2023, el país recibió aproximadamente 79,5 millones de dólares en inversión extranjera directa en el sector minero, lo que representa el 51% de la inversión extranjera total en ese período. Además, según el Banco Central del Ecuador se han establecido compromisos de inversión minera por hasta 4.800 millones de dólares en el marco de convenios internacionales, con el objetivo de atraer nuevos proyectos y fortalecer la exploración minera en el país (Ministerio de Energía y Minas, 2024).

La minería: una amenaza al Buen Vivir

La minería se puede definir como una actividad que comprende el proceso de extracción, explotación y aprovechamiento de minerales que se hallan en depósitos terrestres con fines comerciales. Los minerales son sólidos de origen natural, con propiedades físicas y químicas uniformes, formados por un proceso inorgánico, como resultado de la evolución geológica, con composición química definida y estructura interna ordenada (Orellana et al., 2019). Aunque la explotación minera puede ofrecer "buenos" trabajos y generar ingresos que son necesarios para los gobiernos que los necesitan, también puede arruinar el paisaje y transformar a las comunidades (Lopez Bravo et al., 2016), porque como ya se lo dijo en un refrán "Cuando la limosna es grande, hasta el santo desconfía".

Las comunidades se ven afectadas por la minería en su totalidad, ya que las empresas generan sobreexplotación de acuíferos, contaminación de aguas superficiales y subterráneas, excavaciones para relaveras, cerros artificiales de desechos sólidos y sustancias tóxicas expuestas en la superficie del suelo, los cuales son abandonados en sus territorios a cambio de recibir una mínima parte de beneficios económicos, es por esto que se agota cualquier forma de subsistencia (Barriga, 2012). El impacto ambiental se presenta en diversas etapas del proceso. En la exploración se realiza apertura de caminos, construcción de campamentos, perforación de pozos y excavación de socavones. En la explotación se destruye la superficie del suelo, se generan grandes cantidades de desechos sólidos de material rocoso sin valor económico, se destruyen áreas de cultivo, se contamina el recurso hídrico, se altera el flujo natural de agua subterránea y superficial, se contamina el aire, se afecta la vida silvestre vegetal y animal, así como la extracción de minerales por el método de lixiviación por cianuro que envenena fuentes de agua (Guzmán López, 2016). En materia de salud las principales preocupaciones son la contaminación por metales y químicos utilizados en la extracción del mineral en bruto; en donde el mercurio y el cianuro son de uso común. En el caso del Mercurio, al ser liberado en el río puede ser convertido en metilmercurio

por bacterias, que es mucho más tóxico que el mercurio inorgánico y que se bioacumula en peces que luego son consumidos por la población provocando graves riesgos en la cadena alimentaria; mientras el cianuro es tóxico para los seres humanos y la vida silvestre (Barriga, 2012). Además del mercurio, se ha encontrado plomo, arsénico, manganeso y otras sustancias consideradas tóxicas que pueden ser liberados a los ríos junto con los residuos y relaves de las minas.

El mercurio y el plomo, en niveles tóxicos, afectan el funcionamiento del sistema nervioso, interfiriendo en las funciones motoras, sensoriales y cognitivas; además sus síntomas incluyen visión borrosa, pérdida de la memoria, temblores, malestar y fatiga general. Los efectos del mercurio también se asocian con problemas asociados al sistema cardiovascular. Estudios han demostrado incidencia de tuberculosis pulmonar en mineros expuestos a polvo de sílice (Lopez Bravo et al., 2016). Además entre los principales contaminantes del agua tenemos al arsénico, que es un riesgo importante para la salud por ser cancerígeno particularmente a la piel, vejiga y pulmones, el cobre genera efectos gastrointestinales agudos, el cadmio produce daño a los riñones, el plomo afecta el sistema nervioso central y periférico, el níquel y cromo son cancerígenos, el zinc es fitotóxico y el aluminio está relacionado con enfermedades de Alzheimer (ETAPA, 2024; Orellana et al., 2019).

Los impactos que genera esta actividad extractiva, son negativos e irreversibles; responden generalmente a estrategias de desarrollo de modelo neoliberal, gestado por un gobierno que facilita la inversión privada. Esto provoca un saqueo del patrimonio natural de las comunidades en donde tienen influencia estos proyectos mineros, siempre en beneficio de las transnacionales. En un escenario ambientalmente nefasto, como si eso no bastará también se generan conflictos sociales como disputas de territorio para fines agrícolas, acceso al agua, contaminación de los recursos, desplazamiento de poblaciones o el uso de lugares con significados ancestrales y rituales (Guzmán López, 2016; Orellana et al., 2019).

50

El marco legal del Gobierno del Ecuador apoya el desarrollo de esta industria considerando que es un país con potencial minero ya que tiene reservas de oro, plata y cobre, además de una variada oferta de productos mineros; sin embargo incurre en la inconstitucionalidad de sus acciones ya que vulnera derechos esenciales de los ecuatorianos, como son los artículos 12 y 13 de la constitución, que garantizan el derecho fundamental al agua y a la seguridad alimentaria respectivamente (Orellana et al., 2019). Al ser un elemento de supervivencia del ser humano la escasez de agua se convierte en un tema preocupante y de interés más aun en estos días en los que atravesamos una sequía sin precedentes. Es necesario enfatizar que las consecuencias del desarrollo de estas actividades presuponen la destrucción de la calidad de vida de los pueblos, totalmente contrario a la concepción que se tiene del Buen Vivir.

Extractivismo imperante: Quimsacocha y el Proyecto Loma Larga

El extractivismo en el cantón Cuenca, está al acecho, a la vista y paciencia de las autoridades, cómplices silenciosos que obedecen a los intereses políticos de grupos de poder de turno. Dundee Precious Metals, es una empresa Canadiense dedicada a la extracción minera de oro, tiene proyectos en Bulgaria, Ecuador y Serbia en donde lleva a cabo sus operaciones (DPMEcuador, 2024). Su propósito se enmarca en extraer recursos y generar valor para prosperar, falsamente proclaman un compromiso con las comunidades en las que operan. Además se dicen ser protectores del medio ambiente y estar en sintonía con las comunidades (DPMEcuador, 2024), lo cual dista mucho de la realidad. Esta compañía se encuentra emplazada en el Área Nacional de Recreación Quimsacocha, lugar en donde se ha venido fraguando una lucha intensa contra esta actividad por más de 30 años.

Según ETAPA-EP (2024), en su “Informe Técnico sobre la Sustentabilidad de las fuentes de agua que nacen en Quimsacocha bajo el contexto de la fase de explotación del Proyecto Minero Loma

Larga”, tanto los estudios de Impacto Ambiental como el Plan de Manejo Ambiental presentado por la compañía minera, presenta inconsistencias técnicas graves que serían justificación suficiente para desestimar la viabilidad del proyecto Loma Larga, por parte de cualquier ente gubernamental. El Área Nacional de Recreación Quimsacocha está localizada al sur del Ecuador, en el cantón Cuenca y se ubica en las parroquias Victoria del Portete y Tarqui. Esta zona tiene alta importancia como reserva hídrica y zona de humedales, por lo que es un sitio crucial para la conservación de recursos naturales y el abastecimiento de agua para la región. Tiene una superficie de 3217 hectáreas, se encuentra dentro de una gran extensión de ecosistema de páramo, de donde nacen las fuentes de agua que forman las subcuencas hidrográficas de los ríos Tarqui, Yanuncay y Rircay. Los ríos Tarqui y Yanuncay atraviesan la ciudad de Cuenca. En las partes altas del páramo se encuentran vestigios de una caldera colapsada del antiguo volcán Quimsacocha de 4 Km de diámetro, el cual se ha convertido en un humedal saturado de agua, donde se destacan tres lagunas grandes y un sin número de pequeñas lagunas, zonas pantanosas, vertientes y manantiales; por lo tanto Quimsacocha es el origen de muchas cuencas hidrográficas. El sistema de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Cuenca, depende exclusivamente de los ríos que aquí se originan y son absolutamente dependientes de la regulación del suelo orgánico de páramo, la vegetación herbácea, humedales y lagos naturales, sin que existan fuentes sustitutivas. Alrededor de 18.000 ha son páramo en estado natural, con baja intervención humana. Este es un ecosistema altamente frágil, que ha sido protegido desde hace varias décadas por sus invaluable servicios ambientales como zona de provisión y regulación de agua, y refugio de un incontable número de especies animales y vegetales que encuentran en estos sitios hábitats preservados para su existencia (ETAPA, 2024). La compañía pretende licenciar 2.147,16 ha que corresponden al área operativa del proyecto. El yacimiento Loma Larga es un sistema epitermal de Oro-Cobre-Plata. Se estima que extraerán 13’926.476 toneladas de roca para obtener 62,4 toneladas de oro durante 12 años, en modalidad de mina subterránea, pero la mina estaría abierta por 16 años incluyendo la fase de cierre (ETAPA, 2024).

51

Los posibles impactos ambientales, serán especialmente la contaminación del agua con drenaje ácido y metales tóxicos, lo cual afectaría a todas las quebradas y ríos que se ubican aguas abajo del yacimiento, esto afectaría la preservación de los ecosistemas acuáticos y los usos benéficos del agua para consumo humano y agropecuario. Es irrefutable que los impactos afectarán al páramo de Quimsacocha en todas sus formas y componentes, ya sea bióticos como abióticos. Pero lamentablemente no han sido ni medidos ni evaluados, peor mitigados por el proyecto minero Loma Larga, ni tampoco por el Ministerio de Agua y Transición Ecológica (MAATE). Estas omisiones generan un alto riesgo sobre esta área protegida, de igual manera tampoco se ha evaluado los impactos del uso de vías y el transporte de material. Esta situación amenaza la disponibilidad de agua de calidad para consumo humano y seguridad alimentaria principalmente en el sistema de agua potable Yanuncay que provee de líquido vital a más de 300 mil personas.

Es por esto que se concluye que la explotación minera en el páramo de Quimsacocha, es incompatible con la fragilidad del ecosistema. Estas subcuencas son las únicas fuentes de agua para proveer a la población y la seguridad alimentaria. La fase de explotación minera del proyecto Loma Larga no es viable, en cumplimiento de los artículos 12 y 13 de la Constitución de la República del Ecuador donde establecen que los derechos de la naturaleza, del agua y de la alimentación deben ser priorizados para consumo humano. Adicionalmente se evidencia falta de transparencia, información acomodada y manipulada, estudios inadecuados e incompletos, estudios no actualizados, deficiente caracterización geoquímica, contradicciones en la cantidad requerida de agua para el procesamiento de minerales, ausencia de estudios y medidas para mitigar el afloramiento del agua subterránea contaminada (ETAPA, 2024).

Si bien la fase de exploración del proyecto se ha venido dando paulatinamente, frente a las presiones de las comunidades que resultarían afectadas en el caso de su explotación, se interpuso

una medida de protección para evitar que se autorice la fase de explotación de la mina, la cual mediante vía legal, demostró la vulneración del artículo 57 de la constitución del Ecuador, cuyo literal 7, determina que debe existir una consulta popular previa, libre e informada, sobre planes de comercialización de recursos naturales; la misma que no se realizó. Sin embargo en la investigación realizada para la consecución de este artículo, se tuvo la triste e ingrata sorpresa de encontrar un documento emitido por la Subsecretaría de Calidad Ambiental, en el cual, mediante Oficio Nro. MAATE-SCA-2025-3099-O, de fecha 18 de noviembre del 2024; indica que existe CONFORMIDAD, por parte del “sujeto consultado” respecto al otorgamiento del permiso ambiental, y comunica al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Victoria del Portete, la FINALIZACIÓN del Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental en el Proceso de Regularización Ambiental. Está información fue contrastada con habitantes de la parroquia, quienes tristemente expresan que esta consulta se la realizó el día 31 de octubre, día de feriado nacional, de manera ilegítima y dirigida a un grupo de personas cuyas voluntades, sin temor a equivocarme, fueron seguramente compradas por parte de esta compañía.

Resistiendo desde el Buen Vivir: la lucha social y sus voces.

En el marco del modelo neoliberal dominante en la actualidad y bajo exigencias de los poderes hegemónicos, la explotación del Área Nacional de Recreación Quimsacocha es inminente y responde a una política de estado, que en la mayoría de casos invisibiliza, desestima y condena la lucha de los pueblos. Ante esta situación el camino es el de la resistencia y lucha social. Si bien el estado ecuatoriano reconoce en su Constitución, el derecho a la resistencia, el cual reza en su art.- 98. Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos (Ortiz & Vásquez, 2023). Sin embargo en el país existe una normativa clara relacionada a este derecho. Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la palabra resistir significa tolerar, aguantar o sufrir, pero también significa oponerse a la acción o violencia. La palabra resistencia como sustantivo evoca a un “conjunto de personas que, generalmente de forma clandestina, se oponen con distintos métodos a los invasores de un territorio o a una dictadura” (RAE, 2024).

En el Ecuador, han sido múltiples las muestras de lucha social, resistencia o protesta; pero la mayoría han sido criminalizadas y reprimidos por los gobiernos de turno para deslegitimar y descalificar sus causas. Está represión que ejerce el estado sobre líderes comunitarios, estudiantiles, indígenas, grupos feministas y ecologistas, lo hace bajo normas jurídicas acomodadas a sus intereses particulares y coercen las leyes a su antojo; es así que la mayoría de detenciones y encarcelamientos de personas que ejercen su derecho a la resistencia, son atribuidos a delitos tipificados como sabotaje o terrorismo. Las detenciones arbitrarias, uso injustificado de la fuerza por parte de la Policía Nacional y militares, la expedición de decretos y regímenes de estado de excepción, entre otros; son muestras de la carencia de que en el Ecuador no se garantiza en absoluto el correcto ejercicio del mismo por parte de las y los ciudadanos ecuatorianos (Ortiz & Vásquez, 2023). Es importante aclarar que en el tiempo se ha malentendido la idea del derecho a la resistencia, muchas de las veces propiciada por parte del poder de facto, como sinónimo de vandalismo y desapego a las reglas básicas de conducta.

Para afianzar el trabajo investigativo se tomó la iniciativa de realizar una entrevista a una protagonista de la lucha social, habitante de la parroquia Victoria del Portete, quien ha enfrentado en primera persona, al poder establecido o de turno, haciendo prevalecer su derecho a resistir hasta ahora. La Sra. Hortensia Zhagüi (Fig. 1), ha sido parte de la resistencia a las transnacionales mineras convirtiéndose en un testimonio vivo de lucha incansable, en busca del bien común. Su lucha representa la lucha de cientos de personas más que resisten a la imposición del ideario de

“progreso”, resistiendo desde sus bases y sus concepciones al status quo, predominantemente patriarcal y violento en la mayoría de casos, a continuación un reporte de su intervención.



*Fig 1. Sra. Hortensia Zhagüi – Residente de la parroquia Victoria del Portete
Fuente: Propia*

53

La Sra. Hortensia, es una mujer de un ímpetu impresionante que transmite una seguridad arrolladora, nos recibe en su hogar para mantener una charla cordial acerca de la lucha social que ejerce con su parroquia frente a las empresas mineras; ella pertenece a la escuela de agroecología de la parroquia La Victoria del Portete, quien en conjunto con 16 mujeres, cultivan y producen productos orgánicos que son comercializados. Cuenta que la lucha social empieza hace más de 30 años, cuando se organizaron para frenar el ingreso de las empresas mineras, recuerda que sus hijos eran aun pequeños cuando empezó la fase de exploración del yacimiento. En innumerables ocasiones, en grupo se trasladaron al paramo de Quimsacocha, para rechazar las actividades que se estaban desarrollando. En sus palabras, al inicio no se tenía idea de la magnitud ni del impacto de la actividad que iba a desarrollarse, sin embargo su lucha empezó de forma pacífica y organizada con sus vecinos del sector y trasladándose hacia la “Y” de Cumbe en donde realizaban plantones y cierre de vías. Las marchas al inicio pacíficas, empezaron a presionar a las autoridades para detener estas actividades, por lo que era habitual que se movilicen a la ciudad de Cuenca a protestar en la Gobernación del Azuay, pero sin obtener resultados positivos, textualmente menciona que “Nunca fueron tomados en cuenta”. Varias veces viajaron a Carondelet y a Montecristi para hacer escuchar su voz, sin embargo siempre les hicieron caso omiso a sus manifestaciones. Recuerda que al menos tres empresas mineras trataron de explotar el yacimiento existente, sin embargo las protestas más álgidas fueron en contra de la minera I’m Gold. Se ha protestado de dos maneras, mediante la vía legal y en las calles, mediante la protesta, múltiples medios de comunicación se hicieron eco de estas manifestaciones pero obtuvieron nula respuesta de parte de las autoridades.

Al preguntar acerca del motivo personal de su lucha, la Sra. Hortensia manifiesta sin reparos, que el agua significa vida. Esta concepción hace referencia a la relación intrínseca que mantiene con este recurso y que la acompaña día a día en sus actividades diarias tanto domesticas como laborales, ya que sin agua no sería posible la subsistencia de la familia de la Sra. Hortensia y de

cientos de familias más que dependen de este recurso indispensable para vivir. Por lo tanto considera que si se destruye el páramo ya no habrá este recurso tanpreciado como es el agua. Dentro de su cosmovisión la entrevistada considera que el páramo es un lugar sagrado y por lo tanto debe permanecer intacto. Se ha convertido en su lucha, una resistencia innata a los intereses mineros. En su entendimiento no se explica la razón por la cual las concesiones mineras tratan de tomarse estos territorios y explotarlos, cree que al existir vida únicamente será destruida, haciendo alusión a sus conocimientos sobre vida vegetal y animal existente.

Hace referencia a la última de las veces en la que se encontraba en su páramo querido y con pesar recuerda que los humedales en sus propias palabras, “estaban secos”, menciona que probablemente con el tiempo, razona, todo se terminará. Exterioriza también preocupación por los planes expansionistas en la urbe cuencana que proyecta su crecimiento hacia su territorio parroquial, en donde se planea construir el nuevo aeropuerto, su complexión dimite de pensar en las consecuencias nefastas en diferentes niveles. Razona que el principal problema se relaciona con la falta de comunicación y la inexistente socialización de los diferentes proyectos estatales; además recuerda que en alguna ocasión los representantes de la parroquia llegaron a un acuerdo con la compañía minera, la cual entrego regalías y obras civiles, que fueron en su momento incluso violentadas por la mayoría del pueblo que se opone a esta actividad coercitiva.

Al topar el tema de la percepción que tiene acerca de los impactos de esta actividad y lo que podría ocasionar, hace alusión a que se construyó un campamento en las actividades de exploración, en el cual habitaban alrededor de 40 personas, generando una presión ambiental externa en el ecosistema que considera frágil. También menciona que hace algún tiempo un estudio habría demostrado contaminación de agua con metales como el plomo. Insiste en que las actividades de exploración ya generaron un impacto significativo en la salud del páramo por las perforaciones y pruebas que realizaron en el lugar. Considera que el principal y de manera directa va a resultar afectado es el recurso hídrico, por las implicaciones mismas del proceso de extracción; de esta forma desarrolla una cadena de impactos, que derivan del impacto generado por la contaminación de agua. En su opinión, los discursos de compromisos ambientales emitidos por las autoridades ambientales, así como los criterios técnicos que se manejan en el manejo del proceso como tal, son meras promesas que no se cumplen.

Según la entrevistada estas compañías buscan países subdesarrollados como Ecuador, en donde el gobierno les brinda todo tipo de facilidades para la explotación de estos recursos, incluso dotándolos de grupos de seguridad estatales armados ante los cuales resulta inútil resistir por su condición represora de estos cuerpos policiales y militares que poseen armamento y son mayor en número. Considera que existe una desigualdad ya que el gobierno siempre tiene las de ganar ya que su lucha es criminalizada y así terminaron muchos vecinos presos. Recuerda con añoranza los tiempos en los que se luchaba incluso a costo de su propia libertad. Sus conocimientos acerca de los impactos que generaría esta actividad en verdad impresionan y es que en su calidad de luchadora social de la parroquia, ha compartido en congresos internacionales con ciudadanos de otras partes del mundo, que sufren los mismos malos.

Desde su punto de vista ha enfrentado muchos obstáculos en el ejercicio del derecho a la resistencia, pero principalmente el abandono estatal y la criminalización de la protesta social han sido los más re4currentes, en este sentido manifiesta que siempre son reprimidos por parte de las fuerzas armadas y la policía nacional, enviados desde el gobierno por parte de la Gobernación o incluso de los mismos dirigentes de las juntas de agua, quienes más de una vez se han convertido en emisarios de las mineras para recoger firmas de respaldo a la actividad extractiva. Indica que en una ocasión fue amenazada por parte del presidente de la junta, en el sentido que desista de realizar sus reclamos ya que desean el “progreso para su parroquia”, sin duda promulgando este discurso en nombre del dinero de por medio.

Es importante mencionar que la distinguida invitada, refiere dejar todos los quehaceres y tareas domésticas y medios de vida, cuando es necesario levantar la voz, para defender sus derechos y tratar de ser escuchados. En este contexto refiere que el gobierno no debería reprimir las protestas sino apoyar a las mismas, ya que el cuidado de la naturaleza, queda en manos de voluntades políticas y el porvenir mismo es responsabilidad en parte de las autoridades. En palabras de la Sra. Hortensia, las autoridades de gobierno y el legislativo, no deberían dar cabida a acercamientos con las empresas mineras. Muchas de las veces estas empresas mineras, saquean los yacimientos y se llevan la riqueza a sus países de origen, lo cual está totalmente incorrecto para el parecer de la entrevistada. Mas bien ella cree que debería haber más apoyo a las actividades agrícolas y pecuarias que tradicionalmente se desarrollaban en su parroquia, lo cual en la actualidad no existe.

También expresa de forma manifiesta su deseo de seguir resistiendo, de hacerse sentir y presionar a estas empresas a desistir de sus ambiciones de “maldesarrollo”. Menciona que todo el mundo necesita agua para vivir, “hacer respetar su derecho al agua” se convierte en un imperativo trazado desde el inicio de su lucha. Al mismo tiempo expresa su malestar ante las violaciones a los derechos humanos que han ocurrido, considera que se han violentado a niños, mujeres y comunidades indígenas mediante la represión por medio de violencia física.

También se le consulto acerca de su percepción del Buen Vivir, ante lo cual expresa que se ha vivido en armonía con las demás personas de la comunidad y con la naturaleza, ya que sus terrenos son muy productivos y el agua es imprescindible en sus actividades diarias; sin embargo se encuentra en latente riesgo de sucumbir ante las presiones e impactos relacionados con la empresa minera. El mayor logro conseguido por medio de esta Resistencia, ha sido la suspensión de las actividades de explotación por medio de una acción de protección por medio de la cual se identificó que no se realizó una consulta previa para la obtención de estos permisos; no obstante señala que el día 31 de octubre, día de feriado nacional, empleados públicos del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), quienes con órdenes de autoridades de alto nivel, habrían realizado una consulta ilegítima en ciertas comunidades elegidas por su afinidad a la minería. Esto concuerda con la “Conformidad” emitida por el MAATE, que se infiere ya se realizó este proceso de participación ciudadana, sin embargo la mayoría de residentes del área de influencia del proyecto no fueron invitados ni informados de este ejercicio democrático.

Lo que se busca conseguir con esta lucha social, es que estas empresas abandonen su territorio y no realicen la explotación minera en el páramo de Quimsacocha, que se respete sus fuentes de agua, es la idea central del dialogo, en este punto de la entrevista. Deja en claro que estas actividades acarrearán conflictos e impactos sociales marcados por la violencia, la discriminación y la violación de derechos humanos. Como mensaje final les dice a las comunidades que se encuentran en similar situación, que continúen con el ejercicio del derecho a la defensa, que continúen en la lucha porque es la única manera de hacerse escuchar y respetar sus derechos. En su opinión tanto los líderes como los pueblos víctimas de este flagelo, necesitan el apoyo de todos los ciudadanos para que no sientan solos y continúen en su lucha. Finaliza con una objeción al respecto de “No rendirse nunca y continuar en la lucha” y levantar la voz sin rendirse y seguir resistiendo el aplastamiento por parte de estos grupos de poder. Sus últimas palabras para esta entrevista antes de continuar sus actividades diarias son “No nos vamos a dejar intimidar, vamos a continuar en la lucha, es imposible abandonarla”.

A modo de cierre, Luchar para conseguir el Buen Vivir.

El Buen Vivir, desde un punto de vista conceptual se define como una convivencia armónica entre el ser humano, la naturaleza y lo espiritual o simbólico, la cual se ha convertido en una concepción de desarrollo alternativa que desafía la visión tradicional de “desarrollo”. Ha tomado importancia consagrándose como un modo de vivir visto desde la interculturalidad y los saberes ancestrales,

esta concepción actualmente se encuentra amenazada, bajo presiones e imposiciones de las visiones clásicas de desarrollo y del nuevo orden mundial, esclavo del capitalismo.

En el Ecuador, el concepto de Buen Vivir ha sido tergiversado, convirtiéndolo en un componente político, que busca el bien común, pero mantiene su visión de progreso influenciado por el capital, por lo tanto las actividades extractivas no son concordantes con este modelo de crecimiento. Muchas de las veces se corre el riesgo de esquematizar el Buen Vivir en conceptos occidentales de “desarrollo”, sin embargo es necesario entender estos preceptos desde la cosmovisión andina y la crítica al desarrollo occidental y sus violentos mecanismos de imponer sus lineamientos.

Con pesar vemos como los poderes de turno, la mayoría de veces vulneran derechos constitucionales en el afán de buscar inversión y regalías de estas empresas que en la realización de sus actividades de extracción de recursos destruyen la naturaleza; ante esta situación resulta imperante ejercer nuestro derecho a la resistencia, consagrado de igual forma en la constitución y hacerle frente al poder constituido mediante la lucha social y la protesta pacífica.

En el contexto de la resistencia de los pueblos latinoamericanos y la lucha social organizada para conseguir el Buen Vivir, es necesario alzar nuestra voz por aquellos que no tienen voz, como es el caso de la naturaleza y los páramos específicamente. Ante el abandono estatal impera la necesidad de mantenernos en Resistencia, sin embargo es evidente que no será un camino fácil; por lo que es necesario y llamo a la reflexión para mantenernos alertas y en pie de lucha frente a los intereses económicos extractivistas; no rendirnos y seguir “Resistiendo” para concretar el Buen Vivir, para nuestra comunidad actual y futura.

Referencias

- Acosta, A. (2010). *El buen vivir, una utopía por (re)construir 1*. 1–19.
- Astudillo, J. (2020). Prácticas del Buen Vivir. In *Sustainability (Switzerland)* (Vol. 11, Issue 1). http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1091/RED2017-Eng-8ene.pdf?sequence=12&isAllowed=y%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2008.06.005%0Ahttps://www.researchgate.net/publication/305320484_SISTEM_PEMBETUNG_AN_TERPUSAT_STRATEGI_MELESTARI
- Barriga, R. (2012). Ecohealth Research in Practice. *Ecohealth Research in Practice*. <https://doi.org/10.1007/978-1-4614-0517-7>
- Castro, S. (2015). *El Buen Vivir: espiritualidad, armonía y resistencia*. 6.
- DPMEcuador. (2024). *Dundee Precious Metals*. <https://dundeeprecious.com/about-us/overview/>
- ETAPA. (2024). *Informe técnico sobre la sustentabilidad de las fuentes de agua que nacen en quimsacocha bajo el contexto de la fase de explotación del proyecto minero de loma larga*.
- Guardiola, J. (2016). El Buen Vivir como paradigma societal alternativo. *Dossieres EsF*, 23, 42.
- Gudynas, E. (1991). *El malestar Moderno con el Buen Vivir: Reacciones y resistencias frente a una alternativa al desarrollo*.
- Gudynas, E. (2010). *El Postdesarrollo como crítica y el Buen Vivir como alternativa*. 61–95.
- Gudynas, E. (2011). Tensiones, contradicciones y oportunidades de la dimension ambiental del Buen Vivir. *Vivir Bien: ¿Paradigma No Capitalista?*, July, 231–246.
- Guzmán López, F. (2016). Environmental impacts caused by open-pit mining megaprojects in Zacatecas, Mexico. *Revista de Geografía Agrícola*, 57, 199–218. <https://doi.org/10.5154/r.rga.2016.57.010>
- Lopez Bravo, M., Santos Luna, J., Quezada Abad, C., Segura Osorio, M., & Perez Rodriguez, J. (2016). Actividad minera y su impacto en la salud humana / The mining and its impact on human health. *Ciencia Unemi*, 9(17), 92–100. <https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol9iss17.2016pp92-100p>
- Luna, Y. (2024). *Sandino Naturalista: la resistencia biocultural y el Buen Vivir* (Issue 10, pp. 1–143).
- Ministerio de Energía y Minas. (2024). *Ecuador creció un 26% como destino para la inversión minera*. <https://www.recursosyenergia.gob.ec/ecuador-crecio-un-26-como-destino-para-la-inversion-minera/>
- Orellana, L., Mendez, P., & Mishquero, D. (2019). Conflictos e impactos generados por minería: Una amenaza al territorio de la comunidad indígena Cofán de Sinangoe, Sucumbíos – Ecuador. *Artículo de Investigación*, 2(May), 1–7. https://www.greenworldjournal.com/_files/ugd/dac1d8_51ee7e6768544868af39c9caa5f8804c.pdf
- Ortiz, J., & Vásquez, D. (2023). El Derecho a la Resistencia en el Ecuador. *Dominio De Las Ciencias*, 9(3), 2114–2137.
- RAE. (2024). *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. <https://dle.rae.es/>
- Ramírez, R. (2010). *La transición ecuatoriana hacia el Buen Vivir*. 125–141.